

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23092 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 0000405/2015, referente al deudor Residencia Pitarque, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Segovia, 13 de julio de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150033371-1